PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 837/2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, ID Nº 222.920 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Asunción, 13 de Setiembre de 2011.

VISTO: El llamado por Contratación Directa ID Nº 222.920 "Servicios Gastronómicos" convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional. ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 5 de Setiembre del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia. ----------

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.----------

Que por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa ID Nº 222.920 "Servicios Gastronómicos – Lote I " Provisión Servicios Gastronómicos para Eventos" a la empresa LA ESPERANZA S.A., y el Lote II Provisión de Agua Mineral a la empresa LIQMIN S.A,C.I.A.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones Legales,

LA SECRETARIA EJECUTIVA, MINISTRA DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa ID Nº 222.920, "SERVICIOS GASTRONOMICOS" Lote I "Servicios Gastronómicos para Eventos de acuerdo al siguiente cuadro que se menciona a continuación:

LOTE Nº	NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MINIMO A CONTRATAR	MONTO MAXIMO A CONTRATAR
1	SERVICIOS GASTRONOMICOS - LOTE I PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EVENTOS	LA ESPERANZA S.A.	50.000.000	85.000.000

María Liliana Yugovich Medina
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Myrs Cardozo Zacarías
Secretaria Ejecutiva - Ministra
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 337/2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, ID Nº 222.920 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Art. 2º **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa ID Nº 222.920, "SERVICIOS GASTRONOMICOS" Lote II "Provisión de Agua Mineral para de acuerdo al siguiente cuadro que se menciona a continuación:

Nº	NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MINIMO A CONTRATAR	MONTO MAXIMO A CONTRATAR
2	SERVICIOS GASTRONOMICOS - LOTE II PROVISION DE AGUA MINERAL	LIQMIN S.A.C.I.A	10.000.000	15.000.000.-

Art. 3º **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1 de la presente resolución. ----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar. ----------

Ante mí: Abog. Emilia Pugovich
Secretaria General
SEN

Lic. Gladys Cardozo
Ministra - Secretaría Ejecutiva
S.E.N.